



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

731-14

Salta,
Expediente N° 12.666/14

03 DIC 2014

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Anatomía y Fisiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura, solicita la cobertura del cargo vacante, por renuncia del Méd. Néstor Adolfo Del Castillo, aceptada por Resolución CD N° 684/14.

Que el Despacho Conjunto N° 39/14 de las Comisiones de: Docencia, Investigación y Disciplina, y de Hacienda y Finanzas, aconseja: Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados y proponer el Tribunal Evaluador, cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria N° 19-14, resolvió autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición en la mencionada asignatura, designar, previo sorteo, la integración de los miembros del Jurado, e imputar el llamado, en el cargo vacante por renuncia del Méd. Adolfo Del Castillo (Res. CD N° 684/14).

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19-14 del 25-11-14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

25
X



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

731-14

03 DIC 2014

Salta,
Expediente N° 12.666/14

- CARGO: 1 (uno) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
- DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA
- CATEDRA: ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA
- CARRERAS: NUTRICIÓN y ENFERMERÍA
- DEPARTAMENTO: CIENCIAS BÁSICAS
- DEPENDENCIA: SEDE CENTRAL

ARTICULO 2º: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 05 de Diciembre de 2.014 al 13 de Febrero de 2.015.
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 18 de Febrero de 2.015.
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 03 de Marzo de 2.015.

ARTICULO 3º: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Sergio TAMAYO
- JTP. Mario BIGNON
- Prof. Florencia BORELLI

MIEMBROS SUPLENTES

- Prof. Alejandra FALU
- JTP. Ana CARO
- JTP. Nélica CONDORI

ARTICULO 4º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta - Capital, entre el 18 de Febrero al 03 de Marzo de 2.015 (días hábiles) en el horario de: 10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

731-14

03 DIC 2014

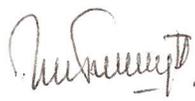
Salta,
Expediente N° 12.666/14

ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 6°.- Imputar la cobertura del presente llamado, en el cargo vacante por renuncia del Méd. Adolfo Del Castillo (Resolución CD N° 684/14).

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA I. PASSANAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa